



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, octubre 06 de 2021

OFICIO N° 592

**REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras**

**Solicitante:** Alberto De Jesús Ospina Rendon Y Otra.

**Rad.** 05-000-31-21-101-2021-00089-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-389 del cinco (05) de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00089-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por los señores **ALBERTO DE JESUS OSPINA RENDON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.160.323, y **MARIA CARMELINA RIVERA DE OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía 21.999.791, en calidad de Propietarios, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-68066**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Lote 31 La Ilusión" ID.144843 Alberto De Jesús Ospina Rendon		
<b>Departamento:</b>	Antioquia.	
<b>Municipio:</b>	San Carlos	
<b>Tipo de Predio:</b>	Rural	
<b>Vereda:</b>	Vallejuelos	
<b>Oficina de Registro:</b>	Marinilla	
<b>Matricula Inmobiliaria:</b>	018-68066	
<b>Número predial:</b>	649-2-001-000-038-0240-00-00	
<b>Ficha Predial</b>	18706624	
<b>Área Georreferenciada:</b>	0 Has + 9756 metros2	
<b>Relación Jurídica de la solicitante con el predio:</b>	Propietarios	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
PUNTO	LATITUD	LONGITUD
1	6° 12' 1.728" N	75° 1' 12.946" W
25010	6° 12' 2.698" N	75° 1' 15.359" W
25042	6° 12' 1.316" N	75° 1' 15.977" W
25044	6° 12' 3.729" N	75° 1' 15.792" W
25045	6° 12' 4.410" N	75° 1' 13.384" W
25074	6° 12' 3.377" N	75° 1' 11.421" W
25075	6° 12' 2.612" N	75° 1' 10.901" W
25077	6° 12' 4.377" N	75° 1' 12.296" W



<b>LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO LOTE A</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo del punto 25044 en línea recta que lo une con el punto 25045 (rumbo noreste) en una distancia de 76,947 metros con el predio del señor Luis Arturo Loaiza.  Partiendo del punto 25045 en línea recta que lo une con el punto 25077 (rumbo noreste) en una distancia de 33,458 metros con Quebrada de por medio del predio del señor Pedro Loaiza.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del punto 25077 en línea quebrada que pasa por el punto 25074, hasta encontrar el punto 25075 (rumbo sureste) en una distancia de 69,26 metros con Quebrada de por medio del predio del señor Pedro Loaiza.
<b>SUR:</b>	Partiendo del punto 25075 en línea quebrada que pasa por el punto 01, hasta encontrar el punto 25042 (rumbo suroeste) en una distancia de 162,53 metros con el predio de la señora Ana María Rendón.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo del punto 25042 en línea quebrada que pasa por el punto 25010 (rumbo noreste), hasta encontrar el punto 25044 (rumbo noroeste) en una distancia de 80,90 metros con el predio de la empresa comunitaria Vallejuelos.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)  
**JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ**  
Secretario